



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005520-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a datos obtenidos derivados de los muestreos realizados en Castilla y León en los últimos cinco años en relación al Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria en fauna Silvestre establece la obligación de las Comunidades Autónomas de remitir anualmente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los datos de un número de muestreos mínimos por provincia y Comunidad Autónoma.

En el caso de Castilla y León, establece un número de muestreos anuales según grupos taxonómicos para carnívoros, liebres, roedores, jabalí, ciervo, corzo y bóvidos.

Por todo lo expuesto:

• **¿Cuáles han sido los datos obtenidos de dichos muestreos en Castilla y León, en los últimos cinco años?**



• **¿Cuáles son el número de muestreos por cada una de las provincias de la Comunidad, comarca ganadera y especies anteriormente relatadas en los últimos cinco años, según los anexos V y VI del citado Plan Nacional?**

• **¿Se remitió información de otras enfermedades de fauna silvestre no incluidas en el citado plan, en los últimos cinco años? En caso afirmativo, ¿por qué enfermedades? ¿En cuántos casos? ¿Cuál fue su distribución territorial?**

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Juan Luis Ceba Álvarez